REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 007 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE O SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 2 DE 2021	CUADERNO
2021—00010--00 ALIMENTOS-FIJACION CUOTA	VANESSA ESPERANZA ORDOÑEZ FLOR	ROMEL GIRALDO	AUTO INADMITE DEMANDA-- AUTO No. 023	1
2020-00003-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PATRICIA MUELAS FLOR	AUTO APRUEBA LIQUIDACION- AUTO No. 024	1
2019--0310-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARNALDO PAJA VALENCIA	AUTO DESIGNA CURADOR AD-LITEM. AUTO 025	1
2018--00205-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GABRIEL ULCHUR	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR .- AUTO 026	1

FIJACIÓN:

Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TRES (3) DE FEBRERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TRES (3) DE FEBRERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO